



**GRUPO POPULAR**  
**Ayuntamiento de Castro-Urdiales**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA**  
**INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A LICITAR UN**  
**PROYECTO PARA LA NUEVA PLAZA DEL MERCADO**  
**CON UNA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**  
**CONSENSUADA CON LOS VENDEDORES LOCALES**

La abajo firmante, portavoz del Grupo Municipal Popular del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales, MANIFIESTA:

que en base a lo que dispone el artículo 91.4 y concordantes del R.D 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; PRESENTA, con el objeto de su inclusión, para debate y votación en el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal, la moción que sigue.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde su planteamiento por el Gobierno de Cantabria, el proyecto de rehabilitación de la Plaza del Mercado de Castro-Urdiales ha supuesto un rayo de esperanza para muchos vendedores locales que, con rabia, han visto cómo sus ventas acusaban un descenso generalizado desde hace años. La confluencia en un mismo espacio de los vendedores de fruta, verdura, pescado y productos cárnicos generará un efecto claramente positivo en el comercio autóctono, algo que a todas luces resulta muy necesario para la economía local.

Pero en este caso los deseos han chocado con la realidad. A lo largo de todo el proceso de elaboración del proyecto de rehabilitación de la Plaza, desde el equipo de Gobierno local se ha citado en varias ocasiones a los vendedores locales, a los que no solo no se les ha atendido de forma correcta, sino que no se han tenido en cuenta en absoluto sus requerimientos. Y este asunto es especialmente importante si tenemos en cuenta que en todos los casos, los puestos de la Plaza del Mercado son ocupados por familias cuya fuente de ingresos depende directamente de estos negocios.

Uno de los aspectos a tener en cuenta la hora de abordar la unificación de espacios de ambas plazas, son los derechos adquiridos por los "placeros" a lo largo de las últimas décadas. Tanto es así, que en todo el proceso se han ignorado las cláusulas de los contratos individualizados para el tras paso de los puestos del antiguo al nuevo mercado de abastos, firmados a finales de los años ochenta. Por poner un ejemplo, los convenios suscritos entonces por el Ayuntamiento y los vendedores, incluyen una cláusula en la que se especifica que *"en la plaza vieja no existirá puesto alguno dedicado a la venta de productos cárnicos"*. De esto se deduce que no se han estudiado con el suficiente detenimiento todos los condicionantes existentes, ya que de lo contrario no se habría manifestado que no se dan impedimentos burocráticos para la planificación que hoy se proyecta.

En cualquier caso, además de todo lo relativo a la regulación de puestos, no se han tenido en cuenta las necesidades específicas de cada gremio a la hora de plantear la distribución de espacios en la plaza a rehabilitar. Así, existe un descontento generalizado a la hora de fijar la distribución de puestos y de los elementos auxiliares (refrigeración, almacenaje, etcétera...) que han sido contemplados en el proyecto en contradicción con las necesidades de los vendedores.

El grupo proponente de esta moción, tras reunirse con los "placeros", tiene serias dudas sobre la idoneidad de convivencia de espacios de los cuatro gremios de venta conforme al proyecto que se ha presentado. Consideramos que más allá de los aspectos puramente teóricos en cuanto a la contaminación cruzada derivada de la ventana de esos productos, se deben tener muy presentes las condiciones de trabajo del día a día en la plaza, especialmente en la zona de pescadería y mariscos.

Consideramos que este proceso debe abordarse con el tacto e implicación que merece por parte de las administraciones competentes, dejando de lado las imposiciones realizadas por el equipo de Gobierno local a lo largo de todos sus encuentros con los vendedores de la Plaza del Mercado.

Todos los motivos expuestos a lo largo de este texto evidencian la necesidad de modificar el proyecto presentado por el Gobierno de la comunidad autónoma, a fin corregir todas las deficiencias existentes y conseguir un modelo consensuado y que realmente genere un efecto positivo para el comercio autóctono de Castro-Urdiales.

**Por ello, PLANTEA para su debate y votación la siguiente**

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**1.-** El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales acuerda instar al Gobierno de Cantabria a paralizar el procedimiento de licitación pública del proyecto de rehabilitación de la Plaza del Mercado, debido al rechazo casi unánime que genera entre los vendedores de dicho emplazamiento, y hasta consensuar con éstos un reparto de espacios que no perjudique a su actividad comercial.

**2.-** El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales acuerda instar al Sr. alcalde a reunir, de manera urgente, a la Junta de Portavoces para fijar un calendario de reuniones en las que se dé voz ante los grupos políticos a representantes de todos los gremios de venta de la Plaza del Mercado, técnicos municipales y equipo técnico de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, a fin de plantear una modificación del proyecto de rehabilitación interior de la Plaza del Mercado y adaptarlo a las necesidades reales de vendedores y usuarios.

**3.-** El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales acuerda dar traslado del presente acuerdo a los vendedores de los dos espacios actuales de la Plaza del Mercado, así como a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria.

**Y para que conste, a cuántos efectos se estime oportuno, es algo que SOLICITA en Castro Urdiales, a 22 de noviembre de 2018.**

**Fdo: LA PORTAVOZ,**



Ana.B Urrestarazu Rodríguez